

ACUERDO N° 265-ORH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 474/14 - Reg. de Lic.) a la Dra. **NORA PISACCO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “Modulo I de la Carrera de Especialización Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes”, a realizarse en la U.N.S.L. los días 14-11, 12-12, 20-02 y 21-02-15, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) CONCEDER Licencia por Maternidad – Primer Período (Art. 16 inc. a) del Ac. 474/14 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 24-11-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-